



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2018.**



Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales asistentes:

*D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.
D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.
D.ª Ana María Peña Groth.
D. Felipe José Calvo Serrano.
D.ª María del Pilar López Gutiérrez.
D. Guillermo González Cruz.
D. Francisco de Paula Casas Marín.
D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.
D. José Luis Arrabal Maíz.
D. Ángel Moreno Millán.
D.ª M.ª del Carmen Granados García.
D.ª María de la Sierra de Julián de Silva.
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D.ª María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz.
D. José Alejo Ortegón Gallego.
D.ª María José Serrano Reyes.
D. José Luis Osuna Castro.
D.ª María Inés Córdoba Cantero.*

No asiste a la sesión:

D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretario General:

D. Alejandro del Corral Fleming.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y un minuto (20:01 h) del día treinta de abril de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 2º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 4º.- DICTAMEN PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTO AVANCE IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN SUELO NO URBANIZABLE (GEX 2017/15578).
- 5º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CABRA (GEX 2018/9176).

- 6º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y EMPLEO AGRARIO 2018 (GEX 2018/9309).



- 7º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES" (GEX 2018/8818).
8º.- ASUNTOS DE URGENCIA.
9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

También se trató por vía de urgencia el siguiente asunto:

- 8º.1.- PROPUESTA RELATIVA A MOCIÓN DE LA HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA -HOAC- CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2018/7660).



1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

Una vez iniciado el Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han empezado las siguientes obras:

- II Fase de la Calle Martín Belda
- Eliminación de barreras arquitectónicas junto al Auditorio Juan Muñoz
- Mejoras en la pavimentación de la Calle Cuesta de San Juan en el Barrio del Cerro.
- Aparcamiento junto al Auditorio Juan Muñoz.
- Construcción de Centro Cívico para la Asociación de Vecinos del Paseo.
- Mejoras en la Calle Santo Cristo.

Igualmente han finalizado:

- Obra del Parque Rafael Navarro Calero de la aldea rural de Huertas Bajas.
- Mejoras que se han realizado en el Cuartel de la Guardia Civil.

Se han recibido la siguientes ayudas:

- Plan provincial de la Excma. Diputación de Córdoba de eliminación de barreras arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en infraestructuras, concede a Cabra para mejoras de itinerarios peatonales en Avda. Andalucía y Avda. Fernando Pallarés la cantidad de 12.975,36 €.
- Plan Provincial de la Excma. Diputación de Córdoba de inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal del año 2018, concede a Cabra para el arreglo del muro y vallado de protección en acceso a Gaena la cantidad de 17.646,51 €, así como para la renovación de red de agua potable sanitaria en la aldea rural de Huertas Bajas, ascendiendo la cantidad a 6.828,85 €.



- Cláusula adicional cuarta por la que se prorroga el Convenio de Cooperación suscrito entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Cabra para el desarrollo del programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo, por una cantidad de 88.806,00 €.

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

- El día 22 de marzo, por la tarde mantuve una reunión con los vecinos de los Arcos de la Calle Baena, más tarde asistí a la presentación de la revista Evoca Pasión 2018 de la Hermandad del Rocío de Gloria de Cabra.

- El día 23 de marzo, por la mañana mantuve una reunión con la nueva Superiora del Hogar Ntra. Sra. De la Sierra. Hermanitas de los Ancianos Desamparados a la cual damos la bienvenida, por la noche asistí al Pregón de la Hermandad del Sepulcro, relatado por D. José Fernández.

- El día 24 de marzo, asistí a la entrega del premio Pasión y Cofradías, otorgado a la Cofradía de la Virgen de la Soledad.

- El día 26 de marzo, asistí a la nueva apertura del Café-Bar Azahara.

- El día 27 de marzo, junto con el Concejal Delegado de Medio Ambiente y el Concejal Delegado de Agricultura, asistí a la reunión en Córdoba en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

- El día 31 de marzo, recibí en el Ayuntamiento, junto a miembros de la Corporación Municipal al Tercio Capitán 1º de la Legión de Ceuta.

- El día 5 de abril, me reuní con la empresa pública TRAGSA.

- El día 6 de abril, asistí a la comida de despedida por su jubilación, del Inspector de la Policía Nacional D. José Luis Cohen de la Torre.

- El día 12 de abril por la mañana, se firmaron los convenios de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Asociación de Pintores García Reinoso y la Asociación para la Protección de Animales de Cabra "Acógenos". Por la tarde asistí a una reunión con los vecinos del barrio de Belén.

- El día 14 de abril, por la mañana asistí al II Encuentro Nacional de Cazadores de perdiz con reclamo, en el que había una concentración de más de 300 personas. Por la noche, presidí el acto institucional del Día de Cabra que conmemoraba el 169 aniversario de la concesión del Título de Muy Ilustre y Leal Ciudad, en el que se hacía un reconocimiento a las Artes Mayores, otorgando la Mención Honorífica a distintos egabrenses su labor y trayectoria.

- El día 16 de abril, mantuve una reunión con el Delegado de Cooperación de Municipios de la Excm. Diputación de Córdoba y otros miembros de la Corporación, con motivo de las zonas afectadas en la ciudad por el temporal. Más tarde visitamos in situ algunos lugares afectados.



- El día 17 de abril, me reuní con el A.M.P.A. del Colegio Público “Virgen de la Sierra”.
- El día 19 de abril, asistí a la muestra de entidades de socio-sanitarios de Cabra con motivo de la semana de la salud. Más tarde asistí en la presentación del libro "Cabra Menuda".
- El día 20 de abril, recibí en el Ayuntamiento a los alumnos de la Escuela Infantil "Arco Iris". Por la tarde fui a la apertura de las II Jornadas de Atención Temprana y más tarde a la inauguración de la II Muestra de la Mujer Emprendedora en nuestra ciudad.
- El día 26 de abril, mantuve una reunión informativa con miembros de la Corporación Municipal relativa al Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cabra.
- El día 27 de abril mantuve una reunión con la empresas Injupisa.
- El día 28 de abril, por la mañana asistí a la convivencia de vecinos de las Huertas Bajas, por la tarde estuve en la imposición de la insignia de plata de la Fundación Pasión y Cofradías a D. Manuel Fernández. Por la noche fui a la coronación de la reina y sus damas de honor del Barrio del Cerro, así como al pregón relatado por D.ª Isabel Mª Díaz Gómez.
- El día 29 de abril, asistí al homenaje de la Asociación de Mujeres Mega a D.ª Dolores Salido Pérez.

La Corporación se da por enterada por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

2º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación Municipal lo que sigue:

- Se ha remitido carta de condolencia con motivo del reciente fallecimiento de D. José Mª de la Paz Calatrava, quien durante más de 40 años fue Secretario del Patronato de la Fundación PROMI.

Transmitir la felicitación a los siguientes señores:

- D. Diego Pablo Ruiz, profesor del departamento de Física Aplicada, que le ha sido otorgado uno de los premios de Excelencia Docente de la Universidad de Granada, en la categoría de Ciencias.

Se ha recibido escrito de la Agrupación General de Cofradías, agradeciendo la entera disposición por parte de este Ayuntamiento en el desarrollo de la Semana Santa 2018.

A Don Carlos Rafael Martínez Arroyo por haber sido seleccionado como alumno de la Manhattan School Music de Nueva York.



Y a Doña Andrea Moyano Pavón, por haber sido campeona de Andalucía de kárate, disputado recientemente en la ciudad granadina de Cúllar Vega.

El Sr. Alcalde finaliza indicando lo que sigue: ¿Algún acuerdo protocolario más que quiera el Pleno? Pues hacemos nuestras todas estas felicitaciones.

La Corporación se da por enterada por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Secretario General que informa lo siguiente:

El Secretario informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del pleno ordinario celebrado el día 19 de marzo de 2018, comprendidos entre los números 2018/1173 y 2018/1932, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

La Corporación se da por enterada por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

4º.- DICTAMEN PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTO AVANCE IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN SUELO NO URBANIZABLE (GEX 2017/15578).

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Secretario Gral. al objeto de dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo. El Sr. Secretario expone que:

El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión de fecha 23 de abril de 2018, que emitió el siguiente dictamen:

""Se dio cuenta del asunto epigrafiado, cuya propuesta es del siguiente tenor:

"El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2017, acordó aprobar inicialmente el Documento de Avance de planeamiento para la identificación y delimitación de asentamientos y edificaciones en suelo no urbanizable del término municipal de Cabra, con carácter de Ordenanza Municipal.

El citado documento fue sometido a información pública por plazo de 30 días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de Anuncios de la página web de este Ayuntamiento. Contra el citado documento no se han formulado reclamaciones ni sugerencias de clase alguna.

Elevado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el citado órgano con fecha 20 de diciembre de 2017, emite informe favorable -que se une



al expediente- con algunas consideraciones y valoraciones que, una vez subsanadas en el Documento, fue remitido éste de nuevo al citado órgano para su evaluación.

Resultando que con fecha 5 de marzo de 2018 la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio remite a este Ayuntamiento escrito en el que ratifica su Informe favorable, de carácter preceptivo y no vinculante emitido por dicho órgano el día 20 de diciembre de 2017, al "**Avance-ordenanza AV-SNU 4/17: redactado por el municipio de Cabra en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**"

Es por todo lo anterior, por lo que el Alcalde que suscribe propone a la Ilustre Corporación Municipal, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Documento de Avance de Planeamiento para la Identificación y Delimitación de Asentamientos y Edificaciones en suelo no Urbanizable del término municipal de Cabra.

SEGUNDO.- Publicar esta aprobación en los términos de art. 4 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, de la Junta de Andalucía.- **EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.-** (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior Propuesta y propone, en los términos en que aparece antes transcrito.

Se dictamina favorablemente la **PROPUESTA antes transcrita por UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes"".

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Granados, quién procede a explicar la propuesta:

Muchas gracias Sr. Alcalde. Con carácter general, un punto común en la práctica totalidad de las ciudades andaluzas es que el modelo urbano se ha ido alejando de los estándares propios de la ciudad mediterránea, compacta, de media densidad, para pasar a ser una ciudad difusa en la que los límites, campo, huerta y ciudad se han visto difuminados. Así la profusión de uso urbano en suelo no urbanizable, no vinculado al mismo, ha transformado los paisajes en la medida que el suelo rústico, ya no es sólo el medio en que se desarrolla la actividad agraria sino el soporte de otros usos ligados sobre todo a la residencia y al ocio.

Las repercusiones territoriales, tales como demanda de agua, energía, suelo, en muchos casos irreversibles han sido muy diversas y con distinto grado de intensidad, provocando una transformación y deterioro del entorno ambiental y paisajístico, pero sobre todo, lo que se percibe es el desorden territorial, consecuencia lógica de la espontaneidad del proceso de ocupación. También los costes económicos y sociales son relevantes, por cuanto se ha generado un modelo no regulado de ocupación del territorio que se fundamenta en la consecución de intereses privados a un bajo coste y que tiene repercusiones negativas en toda la colectividad. Se ha generado, como decimos, en consecuencia un modelo no regulado de ocupación del territorio que contrasta y diverge de los criterios regulados por las distintas normativas vigentes reguladoras de los criterios de ocupación y usos del suelo.



Por todo lo anterior, el fin prioritario que se persigue con el avance del que se propone hoy la aprobación definitiva y que tiene carácter de Ordenanza Municipal es reducir la incertidumbre en la que se encuentran muchas familias egabrenses, titulares de edificaciones en suelos no urbanizables, para que nos entendamos, en el campo, que puedan desconocer con certeza los derechos y también sus obligaciones que les corresponden respecto a sus viviendas, y haciéndolo de forma que permita satisfacer el interés general que representa la protección medioambiental y la preservación de los valores propios de suelo no urbanizable. Asimismo se aprueban conjuntamente unas normas mínimas de habitabilidad que han de reunir dichas edificaciones.

Con este instrumento, como decimos no sólo se da seguridad jurídica a muchos propietarios de viviendas ubicadas en suelo no urbanizable a los que se les podrá conceder licencia de obras previos los trámites oportunos para mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad de sus viviendas tales como arreglar tejados, eliminar humedades, etc., sino que será posible una vez se transponga el contenido de este avance que hoy se aprueba, al PGOU de incluir en suelo urbano suelos limítrofes con suelo urbano, valga la redundancia, que con el paso del tiempo se están viendo des pobladas dada la imposibilidad de edificar en ellas, así como de rehabilitar las viviendas ya existentes, como sucede en nuestra querida aldea de Gaena.

También queda justificada su necesidad a fin de garantizar en el mejor plazo de tiempo que el uso de estas edificaciones se lleve a cabo en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, habitabilidad y sostenibilidad.

Se han identificado un total de catorce parcelaciones que constituyen asentamientos en suelo no urbanizable, dos agrupaciones de edificaciones aisladas que no constituyen asentamiento, y una zona denominada hábitat rural diseminado, ampliación del ámbito existente en Gaena - Casas Gallegas.

Es importante destacar aquí que sobre la ampliación del mismo, incluyéndose las edificaciones inmediatamente limítrofes que guardan relación directa con la zona originaria. Todas las viviendas incluidas en las zonas delimitadas, podrán resolver entre otros sus problemas de servicios básicos, una vez se transpongan como decíamos anteriormente este documento que hoy se aprueba el PGOU, sin embargo el principal efecto directo que se produce con la aprobación de este documento es para todas aquellas edificaciones aisladas no incluidas en las zonas delimitadas para las que ya será posible la tramitación de la situación de fuera de ordenación o de asimilado a fuera de ordenación, el conocido como AFO, a fin de poder dar una solución rápida y directa a sus problemas de conservación, mantenimiento, suministros autónomos de servicios, etc.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad



Una vez expuesto el asunto **se aprueba la Propuesta por UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión.

5º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CABRA (GEX 2018/9176).

Se cede la palabra por parte del Sr. Alcalde-Presidente al Secretario Gral. al objeto de dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Secretario dice: En la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2018, emitió entre otros el siguiente dictamen, que es del siguiente tenor:

'''3º.-1.- PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CABRA. PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL (GEX 2018/9176).-

*«Se aprueba la **URGENCIA por UNANIMIDAD** de todos los miembros.*

Se dio cuenta de la propuesta que figura en el epígrafe, cuya transcripción literal es como sigue:

"El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2017, acordó se procediera a la Elaboración del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, acogándose a la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva efectuada por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Córdoba por resolución de 5 de julio de 2017, y toda vez que la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, en su artículo 13, establece la obligación de los Ayuntamientos de elaborar y aprobar el citado Plan, realizándose de forma coordinada con el planeamiento urbanístico municipal.

Una vez elaborado el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cabra, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, y el artículo 7 del Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, el Alcalde que suscribe lo somete a la Ilustre Corporación Municipal y propone adopte del siguiente acuerdo:

PRIMERO. *Aprobar Inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cabra redactado por el Equipo Redactor: Desarrollo Integrado de Proyectos, que obra en el expediente.*

SEGUNDO. *Someter el Plan Municipal de Vivienda y Suelo a información pública y audiencia a los interesados, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la web municipal a los efectos establecidos en el artículo 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que en el plazo de 30 días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.*

TERCERO.-. *Asimismo hacer constar que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente aprobado el Plan Municipal de Vivienda y Suelo.*



CUARTO.- En cumplimiento de la Disposición Adicional 3ª de la Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la LOUA, remitir el citado Plan Municipal de Vivienda y Suelo al correspondiente órgano territorial provincial de la Consejería competente en materia de vivienda.

QUINTO.- En el caso de que no presentara ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el presente Plan quedando facultado el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.- LA ALCALDESA ACCTAL,.Fdo.: Cristina Jiménez Lopera."

Se dictamina favorablemente la **PROPUESTA** con los votos a favor de P.P., y la abstención de P.S.O.E. y P.A.»."

El Ayuntamiento Pleno, aceptando el dictamen-propuesta precedente, por unanimidad de todos los miembros presentes y cumpliéndose con el requisito del quórum legal establecido, con un total de 13 votos (P.P.), 5 votos (PSOE-A) y 2 (P.A.), propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar Inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cabra redactado por el Equipo Redactor: Desarrollo Integrado de Proyectos, que obra en el expediente.

SEGUNDO. Someter el Plan Municipal de Vivienda y Suelo a información pública y audiencia a los interesados, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la web municipal a los efectos establecidos en el artículo 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que en el plazo de 30 días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- Asimismo hacer constar que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente aprobado el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cabra, quedando facultado el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

CUARTO.- En cumplimiento de la Disposición Adicional 3ª de la Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la LOUA, remitir el citado Plan Municipal de Vivienda y Suelo al correspondiente órgano territorial provincial de la Consejería competente en materia de vivienda.

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sra. Granados García: Muchas gracias, Sr. Alcalde, el presente Plan del que hoy se propone su aprobación inicial, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo se redacta en el marco de las competencias que la Constitución, el Estatuto de Autonomía Andaluz y la legislación de régimen local, en especial la de Autonomía Local de Andalucía otorga al Ayuntamiento para diseñar y desarrollar políticas y actuaciones de vivienda. Este trabajo ha sido encabezado por mi compañera Carmen Montes, como Concejal Delegada de Vivienda, por la que les habla, Delegada responsable del área de urbanismo y un trabajo desarrollado por una empresa de jóvenes egabrense, por Estudios Profesionales Desarrollo Integrado de Proyectos.



Se trata de un instrumento estratégico para la definición y desarrollo de las políticas de vivienda del municipio que complementará la importante actuación que ya se viene haciendo en este ámbito. El objetivo de estos planes es recoger las necesidades de vivienda del municipio, de una manera integrada, teniendo en cuenta todos los colectivos posibles, conocidos a través de los registros municipales de demandantes de vivienda y detallar las actuaciones que se deban de impulsar en la localidad para responder a esta demanda.

Este plan se estructura en tres bloques:

- Información y diagnóstico
- Un segundo bloque: definición de objetivos y estrategias
- Tercer bloque: programas de actuación.

Perseguimos con este instrumento técnico aumentar y mejorar los servicios que el Ayuntamiento ofrece a nuestros vecinos a fin de garantizar una vivienda digna y de calidad coordinando y canalizando la obligatoria asistencia y colaboración de las distintas administraciones implicadas y con competencias en materia de vivienda, no sólo municipal sino también y sobre todo autonómica y estatal.

El resumen de los objetivos que contiene el documento que hoy se presenta son en total seis objetivos. El primero de ellos, acceso y uso eficiente del Parque Residencial de Vivienda Existente, promoción de vivienda y alojamiento, gestión del suelo, eliminación de infravivienda, rehabilitación, conservación y mejora del Parque Residencial, y el sexto mejora de la ciudad existente.

Para cada uno de estos objetivos y a través de un gran trabajo colaborativo y participativo con las distintas entidades y colectivos que han participado en la elaboración tanto pública como privada, a través de las mesas sectoriales de trabajo se han establecido una serie de estrategias que son las que canalizan las actuaciones concretas a llevar a cabo reflejadas en el plan de manera programada y cuantificada económicamente. Esa programación y cuantificación presupuestaria para la implementación correcta del Plan se plantea en un total de 5 anualidades, desde el 2019 hasta el 2023, es decir este instrumento nos va a servir para saber qué acciones concretas debemos llevar a cabo y de ellas, cual tenemos que pedir a cada Administración, para garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada que recoge la Constitución.

Recalcar el agradecimiento a esta colaboración que han mostrado los distintos agentes sociales y económicos de la ciudad, tales como ASINCA, AECA, FAISEM, PROMI, Subbética Ecológica, STOP Desahucios, El Consejo de Participación Ciudadana, el Patronato Municipal de Bienestar Social, así como los distintos Grupos presentes en este Pleno. Agradecer la colaboración de estas entidades y proponer como decimos la aprobación inicial de este instrumento municipal. Muchas gracias.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.



Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo. En su momento nos abstuvimos porque no lo conocíamos, después como hemos mantenido varias reuniones en las que se nos ha explicado y se nos remitió, estamos a favor.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad y me sumo al agradecimiento a todos los colectivos y personas que han participado en este documento, que es un documento participativo, donde se ha escuchado a muchas personas, entidades y colectivos. También es de agradecimiento a los Grupos Políticos de este Pleno por su atención y su trabajo y como no, también a mis compañeras Carmen Montes y Carmen Granados por haberlo realizado así como al equipo redactor del mismo.

Una vez expuesto el asunto y finalizado el debate, se somete el punto a votación.
Se aprueba la Propuesta por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión.

6.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y EMPLEO AGRARIO 2018 (GEX 2018/9309).

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Secretario Gral. el cual señala el asunto de la Comisión Informativa, que fue de la siguiente forma:

El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en sesión de fecha 23 de abril de 2018, que emitió el siguiente dictamen:

""«3º.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y EMPLEO AGRARIO 2018 (GEX 2018/9309).

Se aprueba la URGENCIA por UNANIMIDAD de todos los miembros.

En relación con el asunto epigrafiado, se da cuenta de la propuesta que a continuación se transcribe:

"Próxima la convocatoria para el Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2018, una vez se apruebe el crédito presupuestario previsto al efecto para la provincia de Córdoba por Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, y al objeto de que toda la documentación pueda completarse en plazo legal, es por lo que el Alcalde que suscribe propone el Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de subvención a la Dirección Provincial del Servicio Público Estatal de Córdoba de los proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2018 de las siguientes obras:

1. Mejoras en el Hotel de Empresas Municipal.
2. Mejora infraestructuras Cl. Lepanto.
3. Mejora infraestructuras Cl. Enrique de las Morenas.
4. Renovación acerado Cl. San Rodrigo y Cl. Sta. María.



5. *Mejora acceso itinerario escolar C.E.I.P. Angel Cruz Rueda.*
6. *Repavimentación e infraestructuras Cl. Norte.*
7. *Mejora Cl. Historiador García Motero.*
8. *Mejora Cl. Santo Cristo.*
9. *Mejora infraestructuras Cl. Atalaya.*
10. *Repavimentación Cl. Juan de Dios Alcántara.*
11. *Mejora infraestructuras Cl. Huelva.*
12. *Renovación acerado Cl. Alcalde Luis Cabello.*
13. *Mejora infraestructuras Cl. Llanete Calvillo.*
14. *Renovación red de aguas núcleo rural Huertas Bajas (Cl. San Antonio).*
15. *Renovación red de aguas en núcleo rural Gaena..*
16. *Mejora ambiental jardines Urb. Poeta Tomás Luque.*
17. *Mejora acerado Polígono Industrial Vado Hermoso.*
18. *Mejora Cl. Doctor Carlos Zurita.*

SEGUNDO.- *Notificar el presente Acuerdo a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).- LA ALCALDESA ACCTAL.,Fdo.: Cristina Jiménez Lopera.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."*

Se dictamina favorablemente por UNANIMIDAD de todos los miembros.»"

Sr. Alcalde: Toma la palabra el Sr. Concejal de Obras para explicar ese listado, pero también me gustaría agradecer antes la colaboración que ha recibido el Equipo de Gobierno de los distintos Grupos Políticos también para que el documento sea lo más completo posible y atendiendo a las demandas que a todos nos llegan.

Sr. Pérez Valenzuela: Gracias Sr. Alcalde. Como bien decía nuestro Alcalde, a raíz de esa petición como venimos haciendo todos los años de colaboración con los distintos grupos, se adquirieron esas ideas a esos proyectos, se han incorporado los que este Equipo de Gobierno tenía también en mente, fruto de esas reuniones con distintos colectivos de la ciudad y de las necesidades que estimo oportunas para nuestro pueblo y se ha puesto a trabajar al equipo técnico del Ayuntamiento para valorar técnicamente y económicamente el importe de estas obras. Lo que nos toca es aprobar en este Pleno este listado, porque la semana pasada ya se reunió la Comisión Interdepartamental, Ministerio, Junta, Diputación, donde de aquí a poco, cuando nos llegue la resolución oficialmente de esa comisión, se abrirá el plazo para presentar los Ayuntamientos este el listado de obras que vamos a hacer o acometer en nuestra ciudad, pero por eso mismo, si no está aprobado en Pleno no podemos remitirlo. Ése es el motivo que en su día se trajese como urgencia y se traiga para su aprobación. Como digo, el listado siempre todos los Grupos saben que ponemos un listado más amplio para curarnos en salud, porque el importe posiblemente que se nos adjudique no llegue para darnos a todas, dejamos algunas en reserva por si existe algún remanente del Profea que se pueda acometer y aquellas que con cargo al Profea de este año no puedan verse realizadas como ha sido intención otros años y así se ha hecho por este Equipo de Gobierno se intentará meter en algún otro de los planes que viene a este Ayuntamiento. Paso así a decir el listado que se ha consensuado recogiendo pues bueno, esas ideas, yo creo que en su mayoría aportadas por los Grupos y aquellas que no, se dio cumplida cuenta de los motivos por los que no se incluían.

Comenzamos con una realización de mejoras en el Hotel de Empresas Municipal, también se realizará una mejora de la infraestructura en la Calle Lepanto, en



el Barrio de Belén, mejora de infraestructura en la Calle Enrique de Las Morenas, renovación de acerado en la Calle San Rodrigo y Calle Santa María en la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra, seguimos, continuamos mejorando los itinerarios escolares y en esta ocasión hemos considerado y era también consensuado con los distintos Grupos la mejora del acceso al C.E.I.P. Ángel Cruz Rueda, y sobre todo en la actuación en la cuesta para ver si podemos mejorar ese acceso, repavimentación e infraestructuras en la Calle Norte para finalizar con el trámite que nos queda en esta calle, mejora en Calle Historiador García Montero y otra mejora Calle Santo Cristo continuando así la obra que en estamos ahora mismo, que tenemos en marcha, pues continuar en el siguiente tamo con la intención de llegar pues casi a la urbanización Maestro Rodríguez, mejora infraestructuras Calle Atalaya también en el Barrio de Belén, repavimentación en la Calle Juan de Dios Alcántara, mejora infraestructuras Calle Huelva, renovación en el acerado Calle Alcalde Luis Cabello en la Barriada, mejora de infraestructuras en la Calle Llanete Calvillo, renovación red de aguas núcleo rural Huertas Bajas en la parte de la Calle San Antonio, renovación red de aguas en núcleo rural de Gaena, atendemos así dos importantes infraestructuras en los dos núcleos fuera de nuestra ciudad, una actuación, la mejora ambiental jardines Urb. Poeta Tomás Luque, mejora acerado Polígono Industrial Vado Hermoso ya actuamos en años anteriores en el Polígono Ind. Atalaya y en esta ocasión vamos a hacerlo en Vado Hermoso y mejora Calle Doctor Carlos Zurita.

Éste es el listado y cuando ya estén valoradas el equipo técnico, pues veremos hasta donde llegamos, ojalá quepan todas y aquellas que no pues como decía anteriormente será objeto de inclusión en alguno de los distintos programas. Agradecer nuevamente la participación y espero que bueno, salga adelante este listado de obras. Gracias.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Una vez expuesto el Asunto del Orden del Día, se aprueba el punto por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

7º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A "MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES" (GEX 2018/8818).

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al Sr. Secretario Gral., para que exponga el asunto que fue dictaminado en la comisión informativa:

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2018, que emitió, entre otros el siguiente dictamen:

""«Se dio cuenta de la Moción epigrafiada, que el del siguiente tenor:



"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de CABRA desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba están detectando una falta de actuación por parte de las diferentes Confederaciones Hidrográficas que tienen competencias en nuestra provincia. Las actuaciones de conservación, mantenimiento, desbroce, limpieza de los cauces y arroyos son muy escasas y la situación actual puede propiciar y de hecho lamentablemente ha provocado, problemas de insalubridad, desbordamientos e inundaciones como consecuencia de la acumulación de malezas, detritos y residuos que han proliferado, donde al ser arrastrados por las aguas entorpecen que la corriente del agua discurra con normalidad, afectando directamente a la seguridad hidrológica.

Las Confederaciones Hidrográficas tienen entre sus competencias y funciones:

- *La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.*
- *La administración y control del dominio público hidráulico.*
- *La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.*
- *El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.*
- *Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.*

Por tanto, las Confederaciones Hidrográficas tienen la competencia de administración y control del dominio público hidráulico y están obligadas a desarrollar un programa de conservación, mantenimiento, desbroce, limpieza de los cauces y arroyos y cuantas actuaciones sean aconsejables para favorecer, tanto la conservación de ecosistemas, como el discurrir de las aguas ordinarias o por avenidas extraordinarias.

Recientemente, las últimas lluvias y el mal estado de los pasos de agua, arroyos, ríos y su suciedad han ocasionado que los cauces no hayan podido canalizar toda el agua que las precipitaciones descargaron, actuando de tapón para las mismas y elevando el nivel de la crecida e incluso ocasionando desbordamientos en algunos puntos, en perjuicio de la ciudadanía y de las diferentes explotaciones afectadas, lo que ha supuesto incontables pérdidas de patrimonio público y privado.

El régimen económico de la provincia de Córdoba se basa en la agricultura y la agroganadería, ámbitos muy afectados con estos desbordamientos. El drama que supone un acontecimiento de este tipo, debería evitarse si todas las administraciones cumplieran sus funciones. Los Ayuntamientos se ven desbordados cuando ocurren este tipo de situaciones.

La responsabilidad del mantenimiento y limpieza de cauces de ríos y arroyos en zonas rurales es ajena a las Entidades Locales, las cuales siempre se brindan a colaborar en la medida de sus capacidades que, por otro lado, han sido mermadas con la implantación de normativas tan restrictivas como la LRSAL y la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas. A las limitaciones y pérdida de competencias que nos somete el Gobierno del Partido Popular hay que sumar las consecuencias que emanan de este tipo de normas, produciendo una restricción que no permite ejercer la propia autonomía local invirtiendo sus propios ahorros y remanentes de tesorería positivos, así como la imposibilidad de cumplir la tasa de reposición óptima que haga cubrir las necesidades de las Entidades Locales.



La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está incumpliendo la ley que obliga a establecer por cada área inundable un plan de actuación que permita reducir el riesgo de inundaciones y aminorar los daños humanos y materiales en caso de que se produzcan las inundaciones.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha elaborado un mapa de zonas de riesgo de inundaciones pero no ha puesto en marcha los planes de actuación. Según el mapa de riesgos de inundaciones hay un total de 27 áreas con riesgo de inundaciones que afectan a más de 46.000 personas.

Las áreas inundables más pobladas están en Córdoba en el entorno de Alcolea, Villarubia y El Higuero, Palma del Río, Almodóvar del Río, Villafranca de Córdoba, Villa del Río, Lucena, Cabra y Monturque, entre otros municipios. Por contra la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sólo ha planificado, a través del Plan de Gestión de riesgos de inundaciones, actuaciones puntuales en cinco de estas áreas.

Los municipios han estado a la altura de las circunstancias y es momento de que el Gobierno del Partido Popular dote de la financiación necesaria a las Confederaciones Hidrográficas y éstas cumplan con su labor.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabra propone, para su debate y aprobación, los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar a las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana a la puesta en marcha de un programa de actuaciones de carácter hidrológico forestal, de restauración de cauces fluviales, prevención, mantenimiento y limpieza de cauces en la provincia de Córdoba, que elimine el enorme riesgo que en la actualidad existe de desbordamientos como consecuencia de la suciedad y deterioro del dominio público hidráulico.***
- 2. Instar a las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana a realizar estudios sobre los daños realizados, estableciendo un plan específico de intervención que sirva para minimizar y reponer los daños ocasionados.***
- 3. Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la definición y puesta en marcha de un Plan de actuación específico para cada una de las 27 áreas inundables definidas en el mapa de riesgos de inundación para la provincia de Córdoba.***
- 4. Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.-***

Cabra, 6 de abril de 2018.- Fdo. JESÚS R.RODRÍGUEZ ALCÁZAR.- Portavoz Grupo Municipal Socialista.

La Comisión, con el voto favorable de los miembros presentes en la sesión del Grupo Político Municipal del Partido Socialista y el Partido Andalucista y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular, quienes manifiestan que se pronunciarán en el Pleno, dictamina favorablemente la Moción antes transcrita, proponiendo al Pleno la adopción de los acuerdos que en ella se contiene.»""



Una vez expuesto el asunto se procede al debate del mismo:

Sr. Rodríguez Alcázar: Yo me voy a limitar, como el Sr. Secretario ha leído los acuerdos, pues en la exposición de motivos, simplemente voy a resaltar porque todos conocemos cual es la situación, simplemente resaltar un par de párrafos de esa exposición de motivos y dice así:

La responsabilidad del mantenimiento y limpieza de cauces de ríos y arroyos en zonas rurales es ajena a las Entidades Locales, las cuales siempre se brindan a colaborar en la medida de sus capacidades que, por otro lado, han sido mermadas con la implantación de normativas restrictivas como la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas. A las limitaciones y pérdida de competencias que nos somete el Gobierno de la nación, hay que sumar las consecuencias que emanan de este tipo de normas, produciendo una restricción que no permite ejercer la propia autonomía local.

La Confederación Hidrográfica, entendemos que está incumpliendo la Ley que obliga a establecer por cada área inundable un plan de actuación, que lo que pedimos en la moción que permita reducir el riesgo de inundaciones y aminorar los daños humanos y materiales en caso de que se produzcan las inundaciones. Los municipios han estado a la altura de las circunstancias y es momento de que el Gobierno dote de esa financiación necesaria a las Confederaciones Hidrográficas, en este caso concreto a Guadalquivir y cumplan con su labor. Tristemente conocemos todos y todas lo que sucedió en nuestra localidad y bueno, lo que queremos es que eso no se repita, que se hagan los planes que se estimen necesarios y que ahora pues que se haga una valoración suficiente sobre todo lo ocurrido y que no vuelva a ocurrir, es simplemente lo que nosotros pretendemos con esta moción, que la Confederación cumpla con su misión, y que se pongan todas las zonas inundables de acuerdo para que no ocurran estas cuestiones que todos desgraciadamente hemos conocido.

Sr. Osuna Castro: A favor.

Sra. Jiménez Lopera: Gracias Sr. Alcalde, nosotros como Administración más cercana a la ciudadanía lógicamente estamos de acuerdo con los planteamientos establecidos sobre las competencias en la limpieza de los cauces de los arroyos y de los ríos, lo único que si el partido proponente, PSOE viene a bien, queríamos proponer y con ello aprobaríamos la moción en su totalidad, una enmienda de adición, porque las competencias en la limpieza de los cauces de los ríos y de los arroyos no es solamente de Confederación del Guadalquivir y a nivel central, sino que a través del R.D. 1132/84 se hizo una cesión en virtud de la cual por parte de los titulares de los caminos donde por ejemplo pasaran puentes como es la Diputación o la Administración autonómica, también se cedían competencias en la ejecución de la limpieza de estos cauces, de estos ríos, de estos arroyos, y por tanto nos encontramos que son competencias que comparten no sólo la Administración Central, sino también la autonómica y también la Administración de la Diputación. Entonces nosotros simplemente queríamos añadir a estos párrafos con los que estamos totalmente de acuerdo, pues el que se diera traslado de esta solicitud a las Administraciones implicadas y que efectivamente se llevaran los



planes para evitar que circunstancias como la que hemos vivido donde por culpa de la suciedad de esos arroyos, de estos ríos, se vienen inundaciones que perjudican gravemente a la ciudadanía se vuelvan a repetir. Si no hay inconveniente en aceptar esas enmiendas de adición, nosotros estaríamos a favor de la moción.

Sr. Rodríguez Alcázar: Si, no tenemos inconveniente en aceptarlo, es más, la prueba de que a las Administraciones a las que usted se refería tanto la provincial como la autonómica están en ello, fue la presencia de tanto la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, como el Presidente de la Diputación el mismo día siguiente de estas inundaciones que ocurrieron en nuestra localidad. Evidentemente lo que nosotros pretendemos como siempre es que se resuelva un problema, que ustedes quieren meter a las demás Administraciones que yo entiendo que ya están metidas pero bueno, no pasa nada por comunicárselo, ellas ya están y ustedes además saben que están trabajando en ello. Yo entiendo que ahora el Sr. Alcalde nos comentará lo que han dicho en su información previa de que mantuvieron una reunión con Confederación Hidrográfica, supongo que también estarán actuando en ello. Por supuesto, no tenemos inconveniente en admitir esa enmienda y la votamos a favor.

Sr. Alcalde: Sí, el Secretario pide que se dé lectura a los acuerdos a los que han llegado los Grupos Políticos para público conocimiento de todos.

Sra. Jiménez Lopera: Bueno, pues simplemente quedarían prácticamente igual, solamente decir el acuerdo primero que desde las distintas Administraciones competentes en la materia, Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno Central a través de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y Guadiana, se ponga en marcha un programa de actuaciones de carácter hidrológico forestal, de restauración de cauces fluviales, prevención, mantenimiento y limpieza de cauces en la provincia de Córdoba y en especial en nuestra localidad, que elimine el riesgo en la actualidad existente de desbordamientos como consecuencia de la suciedad y deterioro del dominio público hidráulico.

El segundo punto sería prácticamente igual, que desde las Administraciones competentes en materia, Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno Central a través de las Confederaciones Hidrográficas de Guadalquivir y Guadiana se realicen los estudios sobre los daños realizados, estableciendo un Plan específico de intervención que sirva para minimizar y reponer los daños ocasionados.

El tercero, que desde las distintas Administraciones competentes en la materia, Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno Central a través de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y Guadiana se defina y ponga en marcha un plan de actuación específico para cada una de las veintisiete áreas inundables definidas en el mapa de riegos de inundación para la provincia de Córdoba.

Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en



Córdoba, es decir son los mismos términos simplemente añadiendo todas las Administraciones implicadas en la cuestión.

Sr. Alcalde: Sr. Rodríguez, para manifestar en este momento su disposición a aceptar la enmienda.

Sr. Rodríguez Alcázar: Sí, sí, ya lo hemos dicho, lo que pasa es que usted me comentaba que era una enmienda de adición, una adición es un punto más y no una modificación, es una enmienda a la totalidad. Pero yo creo que el pueblo de Cabra sabe perfectamente quien tiene que actuar en este momento y por eso nosotros pedíamos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en concreto que es la que nos afecta a nosotros, ¿no?, pero que no tenemos inconveniente en que se ponga a todas las Administraciones, porque de hecho ya saben ustedes perfectamente que están actuando.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pues aceptada la enmienda, entiendo que se aprueba por unanimidad la moción y a petición del Portavoz del Grupo Socialista, simplemente con mucha brevedad decir que efectivamente tras los episodios de lluvias que lamentablemente hemos tenido que soportar, no las lluvias en sí, sino las consecuencias de alguna de las trombas de agua que nos han caído pues se han interesado por esta circunstancia, todas las Administraciones, se ha interesado la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y la propia Diputación y se viene pues manifestando el compromiso de todas estas instituciones para que en el ámbito de sus responsabilidades, apoyar, colaborar y cooperar en las distintas soluciones que tenemos que llevar a cabo.

La verdad es que ha hecho mucho daño, el Ayuntamiento ha estado intentando responder con la mayor celeridad y prontitud con carácter de emergencia a todos aquellos puntos donde se habían cortado caminos, se había impedido acceder a muchas personas a sus explotaciones agrícolas, hemos tenido daños en diferentes puntos del municipio y ahora bueno, saben ustedes que el Ayuntamiento abrió una oficina que aprovecho también esta oportunidad para volver a decirlo, se abrió una oficina donde todos los afectados están pudiendo venir a comunicar los daños que han sufrido para a partir de ahí solicitar las distintas ayudas a las que podemos tener derecho tanto desde el punto de vista de los daños ocasionados en las infraestructuras públicas, como también ante la posible cooperación o colaboración de ayuda a los afectados en zonas privadas.

A partir de ahí, decir que obviamente todo esto ha sido comunicado también a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Y la reunión a la que hacía mención en el informe que hemos mantenido con la Confederación, además de por tratar una vez más todos aquellos aspectos que nos preocupan de la conservación, mantenimiento y limpieza de los arroyos, donde además se les ha pedido a la Confederación diferentes permisos para poder actuar el Ayuntamiento y han sido concedidos y se ha estado actuando, gracias a esas labores preventivas que ha hecho el Ayuntamiento en diferentes cauces y puntos negros de la ciudad, los efectos de las trombas de agua han sido menores de los que podían haber llegado a ser, pero tenemos que seguir trabajando y avanzando en este aspecto. Por lo tanto yo quiero pues saludar el acuerdo de todos los Grupos Políticos para aprobar esta moción, y decirles que estamos también como saben en esa reunión, el Ayuntamiento pues lo que está haciendo es hablar con las personas que van a verse afectadas de una forma u otra por el Proyecto de limpieza y por el Proyecto de mejora del río Cabra, como saben ustedes es un proyecto de Confederación



que se encuentra en licitación y nosotros estamos pues escuchando a nuestros vecinos y planteando sus demandas en la propia Confederación para intentar alcanzar los acuerdos posibles y que el proyecto sea beneficioso absolutamente para todos. Desde esa perspectiva quiero agradecer el talante que están manteniendo todas las personas afectadas por las expropiaciones y también el talante que la propia Confederación también está teniendo en este momento, abierta a poder escuchar todas esas reivindicaciones y demandas y Dios quiera por lo menos, ahí va a estar el Ayuntamiento, el Alcalde y el Equipo de Gobierno, va a estar defendiendo esos intereses de los particulares, de los vecinos de nuestro pueblo y también como no, el interés general de la ciudad, pero bueno, hay unos acercamientos de posturas que esperemos que lleguen a buen puerto y como digo, que veamos también ese proyecto del río que es tan importante, principalmente por la seguridad también de los vecinos y para que evitemos los desbordamientos del río Cabra a su paso por el casco urbano.

LA PROPUESTA DE ACUERDO CON LA ENMIENDA O ENMENDADA QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA:

Primero.- Que desde las distintas administraciones competentes en la materia, Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno central a través de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y Guadiana se ponga en marcha un programa de actuaciones de carácter hidrológico forestal, restauración de cauces fluviales, prevención, mantenimiento y limpieza de cauces en la provincia de Córdoba, y en especial en nuestra localidad, que elimine el riesgo que en la actualidad existe de desbordamientos como consecuencia de la suciedad y deterioro del dominio público hidráulico.

Segundo.- Que desde las distintas administraciones competentes en la materia, Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno central a través de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y Guadiana se realicen los estudios sobre los daños realizados, estableciendo un plan específico de intervención que sirva para minimizar y reponer los daños ocasionados.

Tercero.- Que desde las distintas administraciones competentes en la materia, Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía y Gobierno central a través de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y Guadiana se defina y ponga en marcha un Plan de actuación específico para cada una de las 27 áreas inundables definidas en el mapa de riesgos de inundación para la provincia de Córdoba.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a la Subdelegación del gobierno en Córdoba, a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.



Una vez dada cuenta la ENMIENDA se aprueba el punto del Orden del día por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes, con la incorporación de la ENMIENDA.

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto del orden del día, son los asuntos de urgencia. Ha llegado a esta Presidencia un asunto de urgencia que no fue incluido en el Orden del día y es una moción que tradicionalmente la Hermandad de Acción Católica HOAC registra en el Ayuntamiento para conmemorar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sr. Alcalde: Damos la bienvenida a los representantes de la HOAC que nos acompañan un año más, si quieren intervenir se lo ofrecemos y si no pasamos a leer el texto de la moción.

De conformidad con el art. 46) del Reglamento Orgánico Municipal, el Sr. Alcalde-Presidente propone se trate por vía de urgencia en esta sesión el siguiente asunto:

- PROPUESTA RELATIVA A MOCIÓN DE LA HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA -HOAC- CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2018/7660).

El Ayuntamiento Pleno, **POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES** en la sesión, cumpliéndose el requisito del quórum necesario, **ACUERDA RATIFICAR LA URGENCIA** del asunto más arriba transcrito y proceder a su inclusión en el Orden del Día de la sesión.

En relación con este punto se adoptó el siguiente Acuerdo:

8º.1.- PROPUESTA RELATIVA A MOCIÓN DE LA HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA -HOAC- CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GEX 2018/7660).

Se da cuenta de la Moción de la HOAC que literalmente dice así:

""28 de abril de 2018. Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

José Luis Molina García, con D.N.I. 30.457.017-A, como Presidente y portavoz de la Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba, con dirección en C/ Miguel de Unamuno, S/N somete a la consideración del Pleno Municipal del Ayuntamiento de cabra la siguiente

MOCIÓN:



Exposición de motivos

Nos reunimos hoy para celebrar una de las fechas señaladas en el calendario laboral: El 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) promueve así la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Es un día para llamar la atención sobre la magnitud del problema: las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo. Igualmente, busca potenciar una cultura de la prevención, que respete el derecho a un medio laboral seguro y saludable. Algo que sólo es posible con la implicación real de gobiernos, empresas, organizaciones sindicales y población trabajadora.

El 28 de abril es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebra su Jornada Internacional de Conmemoración de las trabajadoras y trabajadores fallecidos y lesionados. Multitud de movilizaciones y campañas en todo el mundo, honran la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En el año 2017, el número total de accidentes registrados en España aumentó un 5%. 618 personas murieron, 484 en el lugar de trabajo y 134 “in itinere” (3 más que el año anterior). Esto último se explica debido a que, con la última reforma laboral, el lugar de trabajo está cada vez más lejos de lugar de residencia.

En Andalucía, igualmente, hubo un incremento del número de accidentes: 99.286 en total, de ellos 112 con resultado de muerte (15 más que en 2016).

En Córdoba, de 8.835 accidentes en total, 111 han sido graves, y 11 mortales.

Sin duda son datos que estremecen. Detrás de cada cifra hay una vida humana perdida o dañada, temporal o permanentemente; familias enteras sufriendo por un accidente o una condiciones laborales que, en la mayoría de los casos, serían perfectamente evitables si nosotros, una sociedad avanzada, nos tomáramos realmente en serio la seguridad y prevención de la salud en el trabajo.

Numerosos estudios señalan la calidad del empleo como uno de los factores decisivos sobre la siniestralidad y falta de salud en el trabajo.

Tenemos la obligación de poner en marcha los mecanismos necesarios para revertir esta siniestra situación, que nos señala cómo la precariedad, la subcontratación abusiva, la economía sumergida o los ritmos de trabajo desmedidos, son la causa más profunda de la Siniestralidad Laboral.

Instituciones y organizaciones políticas, sindicales y sociales debemos apostar porque la Persona sea el centro de las relaciones laborales, priorizando sus derechos, su pleno desarrollo y su integridad, frente a cualquier otro factor social o económico. Lo más valioso de cualquier Pueblo o Nación con sus personas, y esas son el primer “capital” que hay que cuidar.



Es por ello que, aspirando a erradicar esta situación injusta, debemos comprometernos a buscar constantemente fórmulas que acaben con la Siniestralidad Laboral desde el espacio político, económico y también social.

Por todo ello y para que sea aprobada en Pleno, presenta los siguientes

Acuerdos:

- 1. Reconocer y tributar homenaje político o tantas mujeres y hombres que han quedado incapacitados o han fallecido, a consecuencia de su trabajo. En concreto a Mustafá, fallecido el 4 de noviembre de 2017 y vecino de Cabra. De la misma manera, apoyar activamente a las familias de dichas personas obligadas a afrontar una situación de sufrimiento y, en muchos casos, de vulnerabilidad social.*
- 2. Hacer una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina de Cabra por causas laborales en el pleno ordinario de este Ayuntamiento inmediatamente posterior.*
- 3. Promover la coordinación y cooperación institucional con la aplicación de la Ley de prevención de Riesgos Laborales con la dotación de recursos, tanto materiales como humanos en la creación de grupos especializados en este tipo de incidencias dentro de los diferentes cuerpos de seguridad, tanto a nivel autonómico como municipal.*
- 4. Apoyar cualquier iniciativa ciudadana a favor de la lucha contra la Siniestralidad Laboral.*
- 5. Potenciar políticas activas de empleo que garanticen la formación de los trabajadores en materia de prevención, así como el trabajo de calidad frente a la precariedad.*
- 6. Velar por el respeto escrupuloso a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en toda actividad laboral desarrollada por personal de esta institución. Exigir y verificar que cualquier empresa privada que concurse por la contratación pública de esta institución lleve a cabo una política activa de materia de Salud laboral, en cumplimiento de dicha Ley.”*

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Montes Montes, representante de la HOAC, indicando lo que sigue: Un saludo cordial Sr. Alcalde, Sras./Sres. Concejales. En primer lugar, quiero expresarles en nombre de la HOAC, la Hermandad Obrera de Acción Católica, a la que en estos momentos represento, el agradecimiento por la sensibilidad y el reconocimiento que para las víctimas de accidentes y enfermedades laborales y sus familias representa el acto que hoy estamos celebrando.

Son ya bastantes los años en que nos vemos convocados aquí, a causa de la lacra de la siniestralidad laboral. Todos sabemos que erradicarla no es fácil y que requerirá de mucho tiempo y esfuerzo. También somos conscientes de que esta institución no tiene en su mano la solución, que el problema trasciende sus competencias, y que será necesaria la unión de toda la sociedad: gobiernos, poder judicial, inspección de trabajo,



asociaciones empresariales, centrales sindicales, grandes medios de comunicación, etc. para poder superar esta terrible situación.

Hoy queremos compartir con ustedes algunos aspectos significativos de la realidad. Una tozuda realidad que nos sobrecoge y pone de manifiesto que, a pesar de todos nuestros esfuerzos, el fenómeno de la siniestralidad y la falta de salud en el trabajo, en lugar de reducirse está aumentando y de qué manera.

En la actualidad, mueren más personas en el tajo y la tasa de enfermedades relacionadas con el trabajo, sigue creciendo. Hoy, es mucho menos sano ir a trabajar que hace años, como muestra baste un ejemplo: de los 113 fallecidos en 2017 en Andalucía, 29 estaban en su primer mes de trabajo (de ellos, el 93% tenían contrato temporal) y otros siete estaban en su primer día de trabajo.

Esto nos lleva a compartir también una reflexión. Una reflexión que no es producto de teorías de despacho, sino del trabajo y la lucha diaria de decenas de militantes que trabajan codo con codo con las personas que sufren esta problemática.

Desde nuestra experiencia, el aumento de la siniestralidad tiene que ver con la manera de concebir y organizar el trabajo en nuestra sociedad. El trabajo humano, que es una dimensión fundamental de la persona que necesitamos para realizarnos y que tiene como objetivo satisfacer y cubrir nuestras necesidades, ha sido convertido en mercancía, algo que se puede comprar y vender y, por tanto, objeto, casi exclusivo, de rentabilidad económica. La búsqueda insaciable de beneficio es la causa última. A ella responden otras más concretas como:

- Las últimas reformas laborales y el conjunto de medidas aplicados para salir de la crisis, que, más que a propiciar el empleo y la seguridad en el trabajo, responden a una apuesta para desarticular la negociación colectiva y los mecanismos de representación de los trabajadores y las trabajadoras y a extender la precariedad: bajos salarios, jornada y horario sin control, altísima temporalidad y contratación a tiempo parcial, falta de conciliación, recortes en derechos, etc.

- La ausencia de inversión en prevención, en formación y en sensibilización, que se entienden como costes que pueden representar la disminución de los beneficios empresariales, son responsables de la pérdida de salud y de vidas de trabajadoras y trabajadores.

Por último, queremos compartir también, una propuesta de acción. Nosotros como organización cristiana que somos, tenemos como meta la práctica del amor a todas las personas, en especial a los pobres, a los descartados. Partimos de la experiencia de que *“la persona es lo primero”*, mucho más importante que las grandes cifras macroeconómicas y, por supuesto muy por encima de ese *“sacrosanto beneficio empresarial”*. Pero este objetivo lo compartimos con todos aquellos que, sin ser cristianos, mantienen una posición mínimamente sensible ante la vida desde una perspectiva humanista. Por eso podemos decir alto y claro, que la siniestralidad y la falta de salud en el trabajo no es cristiano, pero tampoco es humano.

Desde la precariedad laboral no se pueden reclamar condiciones dignas de trabajo ni mucho menos reivindicar medidas de seguridad. Es difícil arriesgarse a eso



cuando no hay protección ante el “no vuelva usted mañana”. Por eso se hace necesario que las personas y las instituciones como esta, sensibles a esta problemática:

- Nos solidaricemos y acompañemos a las víctimas de los accidentes y enfermedades laborales.

- Visibilicemos el problema para sensibilizar a los ciudadanos y evitar en lo posible el aumento de la siniestralidad.

- Contagiamos a otras personas e instituciones en este empeño.

- Seamos escrupulosos en la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en esta institución y todos los órganos y servicios derivados de ella.

- Controlemos que las empresas y organismos con los que tiene acuerdos o convenios, cumplan también la Ley de Prevención.

La HOAC, desde hace varios años, estamos llevando a cabo la campaña “Trabajo digno para una sociedad decente”. Os invitamos expresamente a todos los actos de desarrollo de la campaña, así como a las concentraciones que realizamos los viernes en la puerta de la Iglesia de San Nicolás, cada vez que muere un trabajador en la provincia de Córdoba.

Porque, en palabras del Papa Francisco a los trabajadores de la siderurgia en mayo de 2017: *“... Trabajando nos volvemos más personas. Nuestra humanidad florece, los jóvenes se vuelven adultos trabajando. Sobre la tierra hay pocas alegrías más grandes que aquellas que se experimentan trabajando, al igual que se experimentan pocos dolores más grandes que aquellos dolores del trabajo cuando el trabajo explota, aplasta, humilla y mata...”*

Empeñémonos pues en promover las “alegrías” del trabajo, eliminando los “dolores”. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde procede a leer los puntos de la moción. Seguidamente cede la palabra al Sr. Osuna Castro, quien se expresa como sigue: Gracias Sr. Alcalde. Desde el Grupo Andalucista nos sumamos a esta moción que es ya tradicional año tras año. También aprovechamos la ocasión para felicitar a la Hermandad Obrera de Acción Católica por el trabajo que realizan año tras año.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo con la moción, también felicitamos a la HOAC y quisiéramos también hacer extensivo no sólo a Mustapha, a la persona que aparece en la moción, sino a las otras personas que en nuestra localidad a lo largo del 2017 fallecieron y que este homenaje sirva para todos ellos también.

Sr. Calvo Serrano: Sean mis primeras palabras para reconocimiento y apoyo de todos los trabajadores de Cabra que han sufrido algún tipo de enfermedad, daño o muerte como consecuencia de un accidente o enfermedad profesional. Y también a sus familiares, por el sufrimiento ocasionado con motivo de las lesiones por la pérdida de un ser querido. Como es sabido, este año ha fallecido en accidente de trabajo “in itinere” Mustapha, de la Asociación Entre Culturas, con lo cual le mostramos nuestro apoyo también a sus familiares. De igual modo, expresar nuestro agradecimiento a la



Hermanidad Obrera de Acción Católica de Córdoba por traer un año más esta moción y su colaboración en post de la erradicación de la siniestralidad laboral.

La OIT celebra mundialmente el Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo el 28 de abril, con el fin de promover la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Se trata de una campaña de sensibilización cuyo objetivo es centrar la atención a nivel internacional sobre las nuevas tendencias en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo y sobre la magnitud de las lesiones, enfermedades, muertes y muertes relacionadas con el trabajo.

Asimismo, el art. 40.2 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos, como uno de los vectores de la política social y económica española para velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

La Ley 31/95 de Prevención de Prevención de Riesgos Laborales, regula las actuaciones a desarrollar por las Administraciones Públicas, así como por los empresarios, los trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, con el objetivo de eliminar o reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. En dicha Ley se establecen los organismos de ámbito estatal y autonómico y las competencias que se les atribuyen en materia de seguridad y salud en el trabajo, siendo las competencias legislativas de inspección, control y estudio de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. La formación, junto con la información es uno de los pilares básicos de obligado cumplimiento que se impone en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales para combatir y disminuir los accidentes de trabajo, por tanto, la formación es fundamental para el desempeño de un trabajo seguro, además hace que a su vez mejore la calidad del mismo. Si bien, la Administración Local no tiene atribuidas competencias en esta materia, desde el Ayuntamiento siendo sensibles con los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, los cuales tienen consecuencias sociales y causan pérdidas humanas y económicas, este año hemos organizado un seminario de formación en seguridad y salud en el trabajo, con ello hemos querido contribuir a reducir los riesgos laborales para que nuestros vecinos de Cabra tengan una mayor seguridad y salud en su puesto de trabajo. Seguiremos con esta iniciativa puesta en marcha por primera vez desde el Ayuntamiento para sumar esfuerzos en la creación de una cultura en prevención de riesgos laborales esperando con ello a que en nuestra localidad se reduzca ostensiblemente el número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. El mayor activo que tiene toda empresa es el capital humano, por tanto se puede decir que contribuir con la información y la formación para eliminar los riesgos en el trabajo y crear un ámbito laboral seguro genera sentido de seguridad a los trabajadores que llevarán a su vez a que trabajen con mayor tranquilidad a la hora de poder sufrir un hipotético daño, haciendo que se incremente su rendimiento y desembocando en un aumento de la productividad laboral. Todo ello redundará en beneficio de la sociedad en general.

Detrás de cada accidente hay una o varias causas, bien de condiciones inseguras o actos inseguros. Con que se evitase sólo uno de esos factores que influyen en un accidente, se evitaría que se materializara el mismo, por tanto, la cultura en prevención en riesgos laborales a todos los niveles tanto de las Administraciones, de los empresarios, de los trabajadores y de las organizaciones sindicales es crucial para eliminar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.



Deseamos que llegue un día en el que la actividad laboral sea tan segura que no se produzcan daños graves a los trabajadores y que por supuesto no debamos lamentar pérdidas humanas. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular votamos a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, se aprueba por unanimidad.

Una vez expuesto el asunto se aprueba el punto por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas interviene en primer lugar el Sr. Ortegón Gallego, expresándose como sigue:

Muchas gracias Sr. Alcalde. Perdona que sea reiterativo si en los ruegos que le voy a hacer bueno... pues ya los he hecho con anterioridad pero mire, aprobamos hace ya un tiempo una moción para recuperar las huertas y sin embargo no se ve que estemos trabajando en ellas. Las huertas se están perdiendo, se están perdiendo los canales de riego y si las huertas se pierden Cabra lo va a tener muy difícil. Sigo diciendo que la tierra que pisamos es la mejor empresa que podemos tener a nuestro alcance si sabemos trabajar por recuperarla.

Quería comentar también nuevamente como se queda cuando acaba el mercadillo, como se queda de plásticos. Estamos en una cultura donde los plásticos es una amenaza, cada vez hay más información al respecto, se están formando verdaderas islas de plástico en los océanos. Es lamentable como cuando termina el mercadillo se queda todo plagado de plásticos que el viento lleva ya lo sabemos y lo va desplazando y lo va llevando y demás. A ver si hay alguna posibilidad de que se pueda reducir, se pueda trabajar también para que no se quede “La Tejera” en el estado tan lamentable que se queda los lunes cuando acaba el mercadillo.

También vengo a recordarle ese espacio para autocaravanas que habría que acondicionar y que se comprometieron en acondicionarle la zona anexa al Auditorio. En estas fechas están acudiendo a nuestra localidad bastantes autocaravanas y están encontrando dificultades para tener sus espacios y sus sitios desplazándose a otras localidades. Hombre, teniendo ese espacio tan amplio como tenemos ahí vamos a trabajar para acondicionarlo y que no se marchen ¿no?, porque no deja de ser un turismo y eso es una forma de crear trabajo, de crear empleo, de promocionar nuestro pueblo.

Y ya por último, también mis compañeros también lo han solicitado en otras ocasiones, un local para una institución que tenemos en Cabra de reconocido prestigio, una institución cultural como es el Ateneo Ciudadano de Cabra que está llevando a cabo bastantes actividades y que aún no dispone de un espacio físico, un local que vienen reclamando a este Ayuntamiento desde hace tiempo y que al parecer no se tiene respuesta, ¿de acuerdo?, pues nada más, muchas gracias.



Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar recordarle que en el Pleno pasado pedí algunas cosas, entre ellas copias de los contratos de publicidad que por el momento no he recibido, recordarle que estoy pendiente de recibirlo.

Sr. Alcalde en la últimas semanas como hemos visto, las lluvias han traído como consecuencia que los aparcamientos extraordinarios que están habilitados para tal efecto en el Ayuntamiento cuando llueve, algunos se han transformado en verdaderas lagunas que permanecen en el tiempo y cuando hace sol pues llega la polvareda que todo el mundo espera que vaya a llegar. Me consta incluso que ha habido ya de algunas personas responsables, vecinos de algunas de las zonas que han tenido reuniones con ustedes y lo que les ruego, les vuelvo a rogar nuevamente porque yo ya le he pedido esto más de una vez, que se adecuenten esas zonas, que se pongan en las mejores condiciones posibles para que se compatibilice el que puedan aparcar pero sin molestar a los vecinos que son colindantes de esos solares.

También le ruego que se ponga en marcha un plan urgente de reparación de vías públicas ya que esas intensas lluvias que ha habido en marzo y abril han provocado en bastantes calles egabrenses baches importantes que entiendo que hay que revisar y que habrá que hacer a la mayor brevedad posible y además también que se revisen los Acerados ya que hay bastantes Acerados con losas sueltas y deterioradas.

El Sr. Alcalde, desde la Delegación de Turismo se ofrecieron unos datos sobre el tema en Semana Santa sobre una pérdida de turistas en esta última semana, le ruego que informe a este Pleno cuáles son las causas que a criterio de la propia Delegación de Turismo han provocado esto y si se están preparando - supongo que sí - acciones para mejorar esa situación de cara al futuro y a los próximos meses dentro de esta propia delegación.

También le ruego que nos informe cuando tienen previsto comenzar o si están ya adjudicadas las obras del Pabellón de Bañistas de la Piscina del Parque Deportivo. Nos encontramos en una época ya que estamos muy cerca del comienzo de la temporada de verano y la verdad que va a venir creo un poquito largo ese tema, bueno largo, que no va a haber tiempo prácticamente, no se si las previsiones son otras. De igual manera también en las obras que se tienen previstas hacer en el cambio del techo del Pabellón de Deportes que se van a realizar a través de la Diputación Provincial, ¿qué previsiones tienen y en qué situación se encuentra en este momento ese expediente?.

Otra cuestión, bueno esta cuestión ya la he preguntado varias veces pero que voy a seguir preguntando porque es verdad que los vecinos me lo siguen demandando. Sobre el tema de la calle Andovalas, ya he preguntado muchas veces ese edificio que esta en ruinas, que hay que derribar, que se ha solicitado la licencia de derribo, que a día de hoy todo sigue igual y evidentemente lo que los vecinos quieren es que cuando se va a poner fin a esa situación.

También es verdad que se está ocupando la vía pública y me piden los propios vecinos que pregunte si se le está cobrando a la propiedad esa tasa de ocupación de vía pública ya que por ejemplo los bares pagan sus veladores, cualquier persona que viene a la feria o Semana Santa paga ocupación de vía pública, todo el mundo paga y ahí hay



una ocupación permanente de la vía pública. Lo que le ruego es que se tomen ese tema y que se haga ya lo más rápido posible porque la situación es bastante larga en el tiempo.

Por otro lado también es verdad que el parque de “La Tejera” necesita además actuaciones en materia de jardines y mantenimiento en general, pero si es verdad que también hay una cosa que ya he demandado y voy a volver a pedirla, ahora mismo vemos como hay mucha gente que pasea a diario y que va por las zonas de juegos etc., del paseo del parque de “La Tejera”, pero se encuentran que no hay unos servicios públicos. Yo ya los pedí en su momento para el tema del mercadillo pero creo que son interesantes también que los distintos servicios públicos estén habilitados para las distintas personas que pasean por allí. Tenemos el ejemplo del parque de Europa que tiene sus servicios y creo que el parque de “La Tejera” también merece tener esos servicios para las personas que lo necesiten.

También hemos tenido conocimiento y además está en la resolución de la alcaldía que el informático del Ayuntamiento ha pedido una excedencia en el puesto de trabajo por razones de que ha conseguido una plaza en otro sitio, concretamente en Córdoba. Lo que le ruego es que me informe que tiene previsto hacer la Delegación de Personal del Ayuntamiento para cubrir esta situación que lógicamente es urgente y es urgente porque un Ayuntamiento hoy en día no se puede concebir sin tener a alguien que lleve el tema de informática.

También ruego que nos informe en que estado se encuentra - estas preguntas ya las he reiterado varias veces pero las voy a volver a reiterar - ¿en qué estado se encuentra la reclamación de la empresa Martín Casillas sobre el aparcamiento del Hospital Infanta Margarita, si hay alguna novedad.

Y también le ruego que me informe también sobre la nave de Galisteo que se dijo que se iba a derribar, que provisionalmente se iba a habilitar aparcamiento, que al día de hoy está igual cuando se tiene previsto hacer esas posibles actuaciones y si tienen previsiones de cuando se puede abrir esa importante vía para descongestionar el tráfico.

Lamentablemente el Sr. Calvo ha dicho que se hizo un seminario sobre la salud y seguridad en el trabajo, pero yo por lo que he visto en los medios la asistencia fue escasa no, yo creo que nula, parece ser que solo hubo tres personas por lo menos por las fotografías que he visto. Entonces lo que le pido es que la próxima vez que organice eso intente publicitarlo más, no sé cual es la situación pero lamentablemente tan solo tres personas acudieron a ese seminario.

También le ruego Sr. Alcalde que me informe si se tiene previsto que los kioscos del Parque de la Tejera se puedan sacar a subasta, aunque evidentemente habría que darle algún repasillo porque se encuentran en una situación bastante deteriorada.

También le ruego que nos informe si se tiene previsto celebrar alguna Junta Local de Seguridad, creo que ya es tiempo hace bastante desde la ultima y creo que es importante que se celebre esa Junta Local de Seguridad.

Bueno tengo una pregunta para la Delegada de Juventud que no esta pero yo la voy a hacer, aunque no me la hubiera contestado aquí, yo la voy a hacer y que me la conteste cuando estime oportuno. Solicite que me dijeran cuales subvenciones se habían pedidos de las distintas líneas que hay por parte del Instituto Andaluz de la Juventud y



la única que hay es la del verano joven, entonces lo que ruego es que la Delegada de Juventud me explique por qué el Ayuntamiento de Cabra no solicita otras líneas de juventud que hay por parte del Instituto Andaluz de Juventud que serian importantes como INNOVACTIVA etc, etc. Le ruego que me explique por qué no se hace, porque la verdad es que si hay recursos que se pueden poner a disposición de los jóvenes pues evidentemente hay que aprovecharlos.

Y aprovechando ese tema de los jóvenes me he encontrado con una sorpresa importante y es que en el Pleno del senado del 25 de abril concretamente en este último Pleno, pues se votaron unas medidas, una proposición unas mociones consensuada de interpelación por lo que se instaba al gobierno a la adopción de determinadas medidas relacionadas con el gasto público en el ámbito educativo y los precios públicos. Ahí se pedía y esto es un tema que afecta mucho a los jóvenes y a los jóvenes egabrenses evidentemente, que se derogara el R.D. 14/2012 de 20 de abril de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Publico del ámbito educativo, Promover en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria del Consejo de Universidades un nuevo marco estatal de precios públicos que garantice el acceso universal a cualquier nivel de estudios superiores, mediante una reducción de la tasa progresivas y homogeneizar los precios hasta lograr la gratuidad de grados y masteres, de forma que nadie quede excluido por razones socioeconómicas en un plazo máximo de 4 años. Aplicar también para el próximo curso las matriculas gratuitas para atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Bueno pues Sr. Alcalde usted votó en contra de eso, como senador usted voto en contra, yo estoy segura de que si esto se hubiera traído aquí, como Alcalde usted hubiera votado a favor. Lo que le pido es que vote a favor de los ciudadanos de Cabra y en este caso de los jóvenes de Cabra que no pueden o que hay personas que tienen muchos problemas para poder llevar a sus hijos y mantenerlos en las universidades y pagar este tipo. Creo que es una moción interesante que seguramente que los ciudadanos de Cabra le hubieran agradecido que hubiera votado a favor, lamentablemente usted lo hizo en contra.

Y ahora le voy a poner una serie de fotografías que tengo, en primero lugar de un jardín del jardín de la Cuesta Bachiller León es un ejemplo de un jardín que es nuevo, bueno reciente, hecho hace muy poco pero que de verdad, de verdad, a ver si se puede ampliar. Bueno ese es el ejemplo de ese jardín concretamente de la Cuesta Bachiller León que no esta en las mejores condiciones, en la otra foto se ve también perfectamente que necesita un repaso, estamos en una época en la que los jardines deberían estar en las mejores condiciones posibles y ése concretamente no está y algunos más están también en esa situación. Bueno, esas son algunas de las fotos que quería poner.

Hay otro tema y yo se que con el Sr. Casas han hablado de ese tema y existe el criterio de que es una situación peligrosa en la Ciudad Deportiva. Estamos hablando de una zona, es verdad que esto no es nuevo, esto lleva desde el principio, pero si es verdad que es una zona en la que cualquier persona, cualquier chiquillo que se suba y que caería y como consecuente riesgo de accidente bastante grave. Yo se que ha habido bastantes personas que se lo han dicho al Sr. Casas, se ha interesado por ese tema, lo que le ruego que a la mayor brevedad posible que nos indique a ver que previsiones tiene por parte del Patronato de intentar subsanar ese tema, que repito es una cuestión que esta ahí pero que puede generar algún accidente que ojalá no lo haga,



Y por otro lado, también, tengo otra fotografía, que es sobre el parque concretamente que hay junto a los pisos de nuestra Sra. de la Paz, según dicen los propios vecinos si no lleva un mes, lleva más esa situación. Hoy mismo es cuando me lo han dicho que esta bastante deteriorada esa zona y le ruego que se tenga en cuenta y que se solucione a la mayor brevedad posible. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Alcázar: Gracias Sr. Alcalde. Bueno, la primera cuestión es que tras las manifestaciones hechas a título particular por el Sr. Arquitecto Municipal en un medio de comunicación de nuestra localidad sobre el proyecto del río Cabra, pedimos que se le solicite un informe oficial sobre dicho tema que se pueda añadir a dicho expediente, como usted decía al principio cuando se ha referido al tema del río, para defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Cabra porque evidentemente es un informe a título particular como decía pero ahí se dicen cosas de las que nosotros, bueno, queremos tener una información oficial, si es que eso es así o no es así.

Por otro lado, ya lo comenté en el Pleno pasado con referencia a las obras que se están realizando en la calle Teniente Fernández. Me dijeron que no se habían recepcionado, entiendo que todavía no se habrán recepcionado, pero solicitamos si se hubiera hecho esa recepción que se emita un informe técnico sobre si se cumple la normativa municipal en lo relativo al rebaje del acerado, tanto en el acceso en el aparcamiento privado existente en ese lugar, como el acceso a los contenedores soterrados limítrofes, puesto que entendemos que lo que se exige a la ciudadanía al respecto debe ser respetado cuando se hace una obra municipal y entendemos que en esta obra no se ha respetado, lo cual nos parece de extrema gravedad. Es verdad que ustedes nos contestaron que no se había recepcionado todavía las obras y posiblemente no se haya hecho, pero entendemos que se debe de vigilar eso, mientras se está haciendo esa obra, puesto que es una cuestión que lleva ya más de un mes en la que se ha hecho un rebaje del acerado, cosa que está totalmente prohibida hacer cuando se hace una vivienda particular o alguna cuestión de este tipo.

Por otro lado, en cuanto a la respuesta que obtuvo en el pasado Pleno referente a mi pregunta sobre la Comisión de Memoria Democrática creada, quiero leer la transcripción que consta en el acta del Pleno de febrero donde la hice. La pregunta decía así: la segunda cuestión hace referencia a la Comisión de Memoria Histórica que celebramos, que constituimos el pasado 22 de enero en la que lo primero, el primer acuerdo que llegamos fue que se iba a redactar una carta para solicitar a la Dirección General de Memoria Histórica de la Junta de Andalucía que era lo que podíamos hacer y cómo lo teníamos que hacer desde el Ayuntamiento. Ha pasado un mes, allí se recordó que se iba a hacer esa carta y que antes nos la iban a reenviar para ver si podíamos aportar algo, si creíamos que estaba bien hecha, entonces entiendo que no se ha mandado... esto era la pregunta que hacían en el Pleno pasado. Sé, porque efectivamente así me lo manifestó hace unos días el Sr. Secretario igualmente, que la carta fue redactada y se envió, que los motivos por los cuales no se había podido hacer hasta ese momento, ya están solucionados, de lo cual nos alegramos, pero quiero preguntar aquí por qué no se cumplió lo acordado en esa Comisión donde claramente se acordó que primero se nos remitiría esa carta a los componentes de esa Comisión antes de enviarla. Entonces mis preguntas referente a esto son: primero, ¿por qué no se nos remitió antes de enviarla?; segunda cuestión, desde la Delegación del Gobierno de la Junta en Córdoba, Junta de Andalucía en Córdoba se convocó al Sr. Alcalde a la reunión que se



iba a mantener con los Alcaldes y Alcaldesas de los pueblos de la provincia relacionados con el tema, mi pregunta es ¿por qué no se asistió?

También tenemos conocimiento que desde esa Delegación del Gobierno de La Junta se les comunicó que se han detectado que hay varias personas de Cabra que fueron fusiladas y enterradas en la fosa localizada en el cementerio de Córdoba, para la cual le solicitaron colaboración. Nuestra pregunta es ¿qué se ha hecho desde entonces al respecto?

Por último, si piensan convocar en breve la Comisión de Memoria Histórica y Democrática o simplemente se constituyó para cubrir el expediente. puesto que con la poca información que se nos está transmitiendo así lo entendemos. Nada más.

Sr. Alcalde: Vamos a proceder como es habitual a dar cumplida respuesta a alguna de las cuestiones o todas las cuestiones que han planteado.

En primer lugar, al Sr. Ortegón decirle con independencia de que mis compañeros ahora amplíen la información, precisamente desde que nosotros llegamos al Gobierno hemos estado trabajando por las Huertas de Cabra y precisamente se ha hecho más que nunca por recuperar el tema de las Huertas. Fíjense lo primero que hemos conseguido fue ponerlas en valor y ligarlas a nuestros recursos turísticos a través de la marca de Huertas de Cabra, después trabajamos en colaboración con el Instituto Felipe Solís y en todo aquello que se nos pidió y se nos requirió para que en Cabra hubiese un Ciclo Formativo que en Cabra que creo que es fundamental y lo más importante que ha ocurrido para defender a las huertas de Cabra en los últimos años, un Ciclo Formativo de Producción Ecológica, que creo que ha sido un avance muy importante para nuestra ciudad y en la defensa de las huertas de Cabra. Cuando hemos podido, incluso hemos colaborado en la limpieza de acequias etc., para mejorar o dar una mayor facilidad a los hortelanos de nuestra ciudad. Hemos estado apoyando el consumo de productos endógenos, de productos locales para de esa forma también impulsar la huerta. Se han comprado, y se ha apoyado y se ha colaborado para la celebración de todos aquellos mercados de producción ecológica de nuestra ciudad, material que no existía y que hoy ya existe y está a disposición, bueno sé de la relación estrecha que usted mantiene con Subbética Ecológica y estamos a disposición siempre de ello. Antes no existía absolutamente nada de eso.

En definitiva, hemos creado dos zonas, dos espacios de huertos de ocio que tampoco existían en nuestra ciudad, estamos haciendo todo aquello que podemos y que está en el marco de nuestras competencias y vamos a seguir apoyando la huerta, apoyando el olivar, apoyando la agricultura, porque entendemos y sabemos que es un recurso principal para nuestra economía, para el empleo, para el enriquecimiento, pero también para nuestra cultura de identidad como pueblo y por lo tanto, desde el primer momento lo hemos venido trabajando. Ya no me quiero extender más en todas aquellas cuestiones que estamos haciendo de mejoras de infraestructuras, de dotación de puntos de captación de aguas para nuestros agricultores, de las mejoras importantísimas que se han realizado en los caminos rurales de nuestra ciudad. En definitiva, una amplia colaboración por parte del Ayuntamiento, a través de la Delegación de Agricultura que por cierto, creamos cuando llegamos porque algunos se dedicaron a que no existiese y por lo tanto, nosotros entendíamos que por la entidad que tiene la agricultura en Cabra tenía que tener una Delegación específica y propia para la defensa de los intereses de nuestros agricultores, de nuestros hortelanos también como usted reclamaba.



Respecto a la suciedad del mercadillo son decenas de veces las que se han puesto en conocimiento de los que allí ejercen su actividad, la necesidad de la limpieza. Se les pone los recursos y medios al alcance y algunos, bastantes, no lo hacen pero lo que también todos los vecinos ven es que las máquinas están limpiando inmediatamente que se van, por lo tanto la respuesta del Ayuntamiento es inmediata al respecto.

Solicita usted un local para Ateneo Ciudadano de Cabra. Me parece muy bien si tuviésemos disponibilidad o tuviésemos locales de propiedad municipal para otorgárselos pero yo pregunto, por qué al Ateneo Ciudadano, y por qué no a las asociaciones o entidades que trabajan en Cabra por mejorar la salud o por otras tantas entidades que llevan también mucho tiempo pidiéndoselas a este gobierno y a anteriores, pero la cuestión que cuando no hay no se puede dar, se da y se ofrece lo que se tiene, lo que no se tiene no se puede dar, es imposible, no tenemos locales, ¿qué es lo que hacemos? les cedemos de una forma yo creo y ellos lo saben totalmente generosa, los espacios públicos que tenemos para que celebren sus actividades, no les ponemos ningún tipo de cortapisas con independencia de que yo crea que es un espacio público, hay que respetar la simbología constitucional y legal de este país, pero bueno, allá ellos, yo creo que un salón público del Ayuntamiento de Cabra, debe de estar Presidido por las banderas oficiales, pero bueno, como digo, les damos todas las facilidades, ni siquiera nos metemos en eso. Pero yo le digo, usted pide para Ateneo Ciudadano y me llegan peticiones de locales de multitud de asociaciones que también trabajan día a día por mejorar la calidad de vida de los vecinos y ojalá pudiésemos darle respuesta a todas, pero cuando no se tiene, no se puede dar. Pedir es muy fácil pero lo que tenemos que hacer nosotros es gestionar y dar todas las facilidades del mundo para que cualquier entidad, cualquier colectivo con independencia de su forma de pensar pueda desarrollarla con total normalidad en espacios públicos municipales y en eso, Ateneo Ciudadano le digo que no puede tener ningún tipo de queja.

Respecto a alguna de las cuestiones que ha planteado el Sr. Caballero. Ese plan urgente de reparación de vías públicas que solicitaba, sabe usted que gracias a una gestión eficiente, responsable de la economía municipal, este año vamos a poder volver a destinar una importante montante de dinero público para el Plan Cabra Activa. En ese Plan Cabra Activa sabe usted que ya desde hace varios años estamos incluyendo los planes de asfalto y este año volverá a ser así. Este año además vamos a poder contar con más de un millón de euros para ese Plan Cabra Activa, que digo, viene directamente del resultado del cierre del ejercicio económico, del resultado presupuestario, que antes eran negativos, que antes eran números rojos y que ahora es positivo, que ahora ese superávit a pesar de que no subimos los impuestos conseguimos ese superávit y ese superávit lo destinamos después a mejorar nuestra ciudad con ese Plan Cabra Activa. Más de un millón doscientos mil euros que van a mejorar nuestra ciudad y se incluirá como venimos haciendo siempre esa reparación de vías públicas.

Va a contestar mi compañero Sr. Casas el tema del turismo, pero claro, yo simplemente voy a dejar una cosa sobre la mesa y es que a lo que se refería esa noticia era a un menor número de visitas en la oficina. Claro, es que ha llovido, es que no es lo mismo una Semana Santa repleta, llena todos los días soleado, con una Semana Santa donde ha habido días de lluvia, pero no obstante mi compañero Delegado de Turismo le va a dar mucha más información porque realmente ha sido una Semana Santa buena desde el punto de vista turístico.



Decirle que está firmado el contrato para la obra del pabellón de bañistas desde hace días y la empresa tiene que empezar la obra en cualquier momento, con carácter inmediato. Decirle con respecto a la calle Andovalas, que esa vivienda, esa casa lo que se nos pedía a nosotros era que se tramitase la licencia de obras, bueno, licencia de obras la tiene ya desde hace tiempo y por lo tanto, el Ayuntamiento puede hacer lo que puede hacer pero no puede extralimitarse en el ejercicio de sus funciones y por lo tanto si a esta familia la ley le ampara que tiene un determinado plazo de tiempo para comenzar la obra, pues lo tiene y eso no se lo podemos vulnerar por mucho que usted me lo pida en este Pleno.

Decirle que el Parque de La Tejera ha sido objeto de importantes intervenciones por parte de este Gobierno, desde el comienzo en la zona del Barrio de Belén hasta llegar abajo, a la zona de la antigua caseta municipal, precisamente la caseta municipal que era un edificio en ruinas totalmente abandonado y lleno de suciedad hoy es un gran centro de empleo, de formación y de desarrollo económico para la ciudad, el cual además, hasta sus propios compañeros cuando vienen de fuera a alguna actividad pues nos felicitan por esa iniciativa del Ayuntamiento, para la cual tuvimos poco apoyo, pero nosotros quisimos hacerlo y ahí está, por cierto, prácticamente lleno de jóvenes empresarios, con actividad diaria, y esa era una de las cuestiones que estaban abandonadas en el Parque de La Tejera. Pero voy a más, porque todas las inmediateces de ese recinto, de esa caseta municipal estaban también en total abandono y hoy en día no lo están, pero es que si subimos para la zona principal o de cabecera de La Tejera, saben ustedes que ahí también se han acometido importantes mejoras y reformas en la zona de la pérgola. No sé cuantas veces hemos tenido que intervenir en la zona de la Tejera en estos años para solucionar problemas en el subsuelo, lo famosos hundimientos que no cesan de parar, pero por lo tanto ha sido millonaria la intervención de este Ayuntamiento en La Tejera.

El tema de los servicios públicos, este Ayuntamiento ya lo está estudiando para ver si es posible incorporarlo en los próximos paquetes de obras.

Decirle con respecto a la plaza del informático que hay enviada por parte de la Alcaldía una providencia a la técnico de recursos humanos para que se cubra de forma inmediata esa plaza de informático, a través de una interinidad.

Decirle que el tema de Martín Casillas está visto para sentencia, no tenemos conocimiento de que su señoría todavía nos haya citado para nada.

El tema del seminario de seguridad y salud en el trabajo, a mi también me hubiera gustado que hubiese ido mucha más gente. Mi compañero, el Sr. Calvo, ahora le comentará algunas cuestiones más de todo lo que se ha hecho, por cierto sí se ha hecho bastante publicidad, hasta octavillas, se ha hecho una campaña informativa. Esperemos que en sucesivas convocatorias tenga una mayor aceptación.

Los kioscos de La Tejera, algunos de ellos son prácticamente inservibles por la dimensión y el tamaño que tienen, de hecho yo creo que algunos no se han puesto en uso nunca. Sí trabajamos y sí hicimos una obra importante en uno de ellos que está en Avda. de la Libertad, se licitó y se puso al publico. Nosotros en el momento que



tengamos demanda de alguna persona que esté interesada pues volveremos a sacarlo a concurrencia pública.

Anoto la Junta Local de Seguridad como para incluirlo en la agenda y solicitar a la Subdelegación del Gobierno su convocatoria cuando sea posible.

Y decirle por la alusión directa que ha hecho a mí en materia de una moción a consecuencia de interpelación que se debatió en el senado en el último Pleno, decirle, mire usted, en la labor parlamentaria, yo no sé si usted ha leído las actas de ese Pleno, en la labor parlamentaria obviamente a veces que se suscitan acuerdos y otras veces que no y por no votar a favor de una moción no es que se esté totalmente en contra de esa moción. El Grupo Parlamentario Popular intenta llegar a acuerdo con los Grupos proponentes y si el Grupo proponente tiene una sinrazón y no atiende al diálogo y al consenso, pues es legítimo también votar que no. Yo no le puedo decir también a usted la cantidad de veces que su Grupo Político vota que no a cosas que son importantísimas para Cabra también o para el conjunto de los ciudadanos españoles. Lo que sí le quiero decir es que lo que sí voy a votar que sí es a que haya cincuenta millones más de euros para becas, a eso voy a votar que sí y ustedes van a votar que no. Voy a votar que sí a la rebaja de los precios de las matrículas para también los universitarios españoles, a eso voy a votar que sí, su Grupo Político va a votar que no. Y además, escuche, es que además ahí se dijo claro, que es que hay algunas cuestiones que son competencia de las Comunidades Autónomas y por lo tanto hay que ser extremadamente delicado en el respeto a las competencias. Pero yo cuando voy al senado, ¿sabe a lo que me dedico? pues me dedico a hablar y a defender a los cordobeses pero muy especialmente a mi pueblo, por eso a Cabra vienen cuatro millones de euros para el río y viene un millón de euros para la ladera de la Villa y estamos trabajando para que vengan más recursos y más dinero a Cabra y vienen doscientos mil euros para Empleo Joven, a eso es a lo que yo me dedico allí y seguramente usted estará de acuerdo conmigo pero bueno, si usted quiere traer aquí este tipo de cuestiones, los ciudadanos de Cabra saben perfectamente que nosotros trabajamos día a día por el bienestar del conjunto de la ciudad. Sabían, saben perfectamente lo que hicieron ustedes con el Ayuntamiento, usted concretamente cuando gobernó y lo que estamos haciendo nosotros y cual era la situación antes y cual es la situación actual de nuestro Ayuntamiento.

Por mi parte nada más, decirle al Sr. Rodríguez respecto a la Comisión de Memoria Democrática que el acta como ya sabe, se pudo redactar una vez que el Secretario se pudo incorporar tras la baja. Que el acuerdo primero de redactar y confeccionar esa carta está hecho, yo fui el que ofrecí que esa carta se remitiese previamente a los miembros de la Comisión y si no se ha hecho pues les pido disculpas porque yo fui el que hice ese ofrecimiento y por lo tanto en acta ha quedado así reflejado y en cuanto sea posible pues volveremos a convocar la reunión de la Comisión. Por mi parte, nada más.

Sr. Casas Marín: Al Sr. Caballero, con respecto, ya hay algunos detalles que ha aclarado el Sr. Alcalde, como es el tema del pabellón de bañistas, decirle que estamos a punto de firmar el acta de replanteo y de inicio, hoy mismo hemos tenido una conversación esta mañana entre lo que es la promotora y la parte técnica y seguimiento de obra- Se cruza mañana día festivo, espero y deseo que el miércoles o jueves se quede resuelto. Estamos como bien ha dicho apretados de tiempo, pero vamos, estamos todavía en el plazo que en el propio Pliego marca como fecha de terminación de la obra



que debe de ser en torno al 20 o 22 de junio. Todas las partes estamos en que no va a haber problema. A mí también me gustaría llegar a la obra por el 15 de junio terminada, pero no se preocupe en el sentido que hay un plan B, si tuviéramos que abrir las piscinas, que usted sabe que siempre la abrimos a partir de que dan las vacaciones a los colegios e institutos, si tuviéramos que recurrir a abrir las piscinas y no estuviera terminado porque faltara algo que rematar, afortunadamente contamos con los vestuarios de la piscina climatizada, por lo tanto no afectaría para nada el uso o la fecha de inicio de la temporada de piscinas.

Con respecto al techo del pabellón de deportes lo que es la licitación tiene que ir en la plataforma, en el momento que esté la plataforma lista, se está trabajando en el Pliego, está la parte técnica ya está resuelta, y lo que se está es terminando de redactar la parte administrativa.

El pabellón de deportes sea la fecha que sea, va a incordiar, entonces si lo hacemos en verano, pues tendremos que suspender o llevamos las actividades deportivas a la ciudad deportiva o si lo hacemos en invierno va a ser lo mismo, o sea que no es una instalación como las piscinas que tienen un período de cierre, el pabellón tiene actividad como usted bien sabe todo el año. Entonces planifiquemos cuando planifiquemos vamos a tener que interrumpir actividad deportiva, no quiere decir que no se realice sino que nos tendremos que apretar más e irnos a la Ciudad Deportiva.

Con respecto a la Ciudad Deportiva, las barandillas de seguridad, efectivamente es un tema que lo tenemos visto y también a nivel de técnico de la ciudad deportiva, tenemos los presupuestos y en el momento que podamos acometerlo, francamente es un tema que como usted bien ha dicho, nació así, está así lleva muchos años, pero no por eso... lo que es verdad es que eso la seguridad es lo primero y que lo tenemos planteado porque ya lo habíamos visto.

Con respecto al tema de turismo que nos ha pedido que aclarara aquí, pues yo encantado. El tema, efectivamente de la Delegación de Turismo tenemos un compromiso con la ciudadanía, a mí me gusta trabajar un poco o trabajar en la línea de que bueno, estén informados, tanto las cosas como los números son positivos como en este caso, este año concreto, los números pues no eran como en años anteriores, pero vamos yo entiendo que los números son los que son y son los que hay que dar. Circunstancias de esto, pues circunstancias yo creo que el Sr. Alcalde ha dado un dato importantísimo, no es lo mismo una Semana Santa de ocho días de sol, que una Semana Santa de tres días de sol y cinco de lluvias, ¿no?. Estará conmigo que por ejemplo el Sábado Santo en Cabra si usted estuvo aquí, pues rompería cualquier estadística de cualquier cosa, serían cifras astronómicas. ¿Qué cifras podíamos dar? pues por ejemplo se ha batido record de visitas en el Museo Arqueológico, con 1.120 personas. Estos datos con el Museo Arqueológico, entrarían totalmente en contradicción con los de la oficina de turismo. Evidentemente el tiempo es el que ha marcado la pauta. Fíjese que el Sábado Santo que es cuando más afluencia de público ha habido en Cabra, el día que menos visitas ha registrado la oficina de turismo, o sea es un poco... en esa línea. En el tema de pernoctaciones, la cifra de pernoctaciones son inferiores a las del año anterior, motivo: los datos que tenemos de los alojamientos que nos han facilitado las cifras en un 94% de ocupación. ¿que es lo que pasa? que otros años nos han facilitado la cifra todos los datos de alojamiento, todas las empresas y sin embargo este año ha habido siete establecimientos que no nos han dado cifras. Si nosotros contamos camas, que no



tenemos los datos, honradamente tenemos que poner cero porque no tenemos información, no quiere decir que no hayan estado ocupados, no. Y yo entiendo que los datos que tenemos que dar son los datos que nos dan los números. ¿Qué tenemos que seguir haciendo para subir esta cifra, yo creo que lo que tenemos que seguir haciendo es seguir trabajando como lo estamos haciendo. ¿Podremos mejorar? siempre se puede mejorar, pero yo creo que como estaba el turismo hace ocho años o cinco, pues yo creo que vamos funcionando y vamos a más. Otro dato importantísimo, los restaurantes en Cabra, este año le puedo yo garantizar, usted puede hablar con la restauración que ya quisieran y firmarían los datos de venta de este año comparados con el resto, o sea, que un número sea inferior un año con respecto a otro, francamente, los números en ese sentido no cantan realmente la realidad.

Por otra parte, ya con esto termino, la Oficina de Turismo contamos a las personas que entran por la puerta, ¿qué quiere esto decir? que a lo mejor entra una persona a hacer una pregunta o pedir un plano y sin embargo en la puerta puede estar un autobús con cincuenta personas, y solo entra uno, puede entrar un miembro de una familia, de un grupo a pedir planos o pedir información y fuera puede haber treinta personas. O sea lo que nosotros tenemos que hacer es seguir de esta manera, anotando que simplemente esta lista, pero que realmente no son después extrapolables a decir esto es la cifra de oficina de turismo, pues esto es lo que ha habido en la población, pero en la Semana Santa en los días que ha permitido, ha estado macizo, pero bueno los datos reales son esos, no habría otro motivo. Creo que nada más, muchas gracias.

Sr. Pérez Valenzuela: Al Sr. Caballero, comentarle que en el jardín de Bachiller León pues hace casi dos semanas que se estuvo ahí, pero todos conocemos después de este episodio de lluvias, la semana de sol pues las malas hierbas pues que son totalmente oportunistas, crecen en tres días de forma inmediata. Estamos actuando por toda la ciudad porque debido a ese episodio de lluvias que hemos tenido pues otros trabajos que sí se han ido haciendo normalmente con anterioridad, este año pues nos hemos visto obligados a tener que retrasarlos, como es terminar la poda de árboles, tanto en colegios, zonas de otros parques, el tema de naranjas y pues todo ese retraso al final hace que no esté todo tan al día como estamos acostumbrados, pero como digo, el mantenimiento se viene haciendo y bueno, es verdad que con este sol estamos viendo que crecen esos jaramagos y esas hierbas en cualquier sitio, pero la intención como digo es de repaso continuo, se está encima y para nada está dejado.

Sobre el tema del deterioro que ha comentado en Ntra. Sra. de la Paz, no había conocimiento en este Ayuntamiento de esa deficiencia, si en esta ocasión nos llega a través de usted, pues mañana se toman... ya se ha dado el parte para que proceda a realizarse. Y vuelvo a insistir, en aquellos ciudadanos que aún no conocen la aplicación línea verde o las distintas líneas que tenemos en el Ayuntamiento, llamada por teléfono o aviso por correo electrónico o personándose, para comunicar incidencias de nuestra ciudad que lo haga porque de esta forma colaborativa mantenemos todos nuestra ciudad en mejores condiciones y de hecho son miles de personas las que lo vienen haciendo a través de esta aplicación y la verdad es que agradecidos a ellos porque como digo, entre todos hacemos una ciudad mejor.

Al Sr. Rodríguez Alcázar, comentarle con lo del escalón de la calle Teniente Fernández, al día siguiente me puse a hablar con el director de obra y de empresa y me



lleve una sorpresa, les dije que aquello evidentemente no podía estar así, pero resulta que ese escalón estaba hecho desde que se hicieron los soterrados en el año 2010, cosa que no quiere decir que haya que mantenerlo, le dije que evidentemente es una barrera, que no se permite y hay que quitarlo. Las obras no están recepcionadas, faltan todavía colocar algunos elementos, tanto una escultura, un tema también en la luminaria y dar solución a ese rebaje que se planteó. Pero que como digo, ese escalón lo han estado viendo, se modificará pero lleva planteado desde 2010 y lo pueden comprobar, gracias.

Sr. Calvo Serrano: Gracias Sr. Alcalde, bueno para contestarle al Sr. Caballero conforme a la pregunta del informático, aunque ya le ha contestado el Sr. Alcalde, pero le añado que bueno, se abrió un expediente para cubrir la plaza, es un asunto que tiene cierta complejidad y entonces pues ha llevado un tiempo estudiar la fórmula para cubrir dicha plaza. Se va a hacer mediante oferta de empleo público para un funcionario en interinidad, mientras dure la excedencia del informático. Mientras tanto, decirle que bueno, hemos dispuesto a una persona como canal de comunicación con Eprinsa, la cual nos está prestando un apoyo especial hasta tanto se cubra la plaza.

Y en cuanto a la pregunta que me hace del seminario de seguridad y salud en el trabajo, pues le diré, la comunicación o la publicidad que hemos hecho del mismo. Decirle previamente, se realizó a las 19.30 h., pensando en facilitar que pudiesen asistir el máximo número de trabajadores y de empresarios al término de su jornada laboral. Decirle, la publicidad, se hizo una rueda de prensa que di yo el martes por la mañana a la que asistieron los medios que lo consideraron oportuno, y los cuales posteriormente publicaron en televisión y en redes sociales, además el Ayuntamiento lo publicó en las pantallas digitales con seis días de antelación al seminario. El Ayuntamiento publicó en su página de Facebook también la noticia, alcanzando 1.552 visitas o personas que vieron la noticia. El Ayuntamiento hizo carteles que se pusieron en edificios municipales y en distintos sitios de Cabra, también se hicieron tarjetas de tamaño de media cuartilla que se expusieron en edificios municipales. Yo personalmente compartí también la noticia en mi Facebook, tanto de Cabra Digital como de la página de Facebook del Ayuntamiento, con lo cual yo entiendo que la publicidad que se le dio pues es suficientemente buena para llegar a la ciudadanía en general, ¿no?. Yo la verdad es que por la asistencia que hubo, entiendo que suscitó poco interés. Ciertamente pues a mí me pena bastante, sobre todo por la moción que hemos tenido hoy aquí y porque además es algo primordial el crear una cultura de prevención. Sin ello, desde luego, no hay nada que hacer en prevención de riesgos laborales. Yo le daré una pensada para el año que viene y yo voy a persistir, porque además yo soy también técnico superior en prevención de riesgos, y ciertamente me duele muchísimo que en Cabra, siga habiendo accidentes e intentar evitarlo de la mejor manera que yo sepa y pueda. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias a todos por vuestra colaboración. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y ocho minutos (21:48 h.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario General, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

37

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 29/5/2018
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 29/5/2018

Código seguro verificación (CSV) AF25 A5F4 0914 A496 D9F7



AF25A5F40914A496D9F7